REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y
- DE DESARROLLO URBANO DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- ANÁLISIS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESPETUOSAMENTE EXHORTA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ACTUALICEN SUS RESPECTIVOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA POLÍTICA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LORENA MARÍN MORENO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN SU CASO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL **DICTAMEN** CORRESPONDIENTE.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ...dar inicio a los trabajos que vinculan a estas comisiones les solicito puedan ocupar sus lugares.

Las y los diputados que conforman las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano y agradece su presencia y constancia en la atención de sus funciones.

Asimismo, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompañan en el Recinto Legislativo, bienvenidos a La Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano y sustanciar válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Con todo gusto Presidenta.

Acatando su petición esta Secretaría pasa lista de asistencia a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

DESARROLLO URBANO

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Después de haber registrado la asistencia de las diputadas y de los diputados de las Comisiones Legislativas Unidas, la Secretaría comunica a la Presidencia que existe el quórum y por consiguiente procedente a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinte.

En el marco de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día a la reunión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Con todo gusto Presidenta.

Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

- 1. Análisis del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que conforme a sus atribuciones actualicen sus respectivos planes municipales de desarrollo urbano, con el propósito de fortalecer la política estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano presentada por la diputada María Lorena Marín Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.
 - 2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Presidenta, le comento que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

En observancia del punto número uno del orden del día esta Presidencia se permite destacar que con apego en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXIII; 68, 62, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura en su oportunidad remitió a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Desarrollo Urbano para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México, para que conforme a sus atribuciones actualicen sus respectivos planes municipales de desarrollo urbano, con el propósito de fortalecer la política estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, presentada por la diputada María Lorena Marín Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proceda la Secretaría a la lectura del dictamen y del proyecto de acuerdo que han sido conformados con motivo del análisis que llevan a cabo estas comisiones legislativas. SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muy bien Presidenta.

La Presidencia de la "LX" Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales encomendó a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal

y de Desarrollo Urbano para su estudio y dictamen el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que conforme a sus atribuciones actualicen sus respectivos planes municipales de desarrollo urbano, con el propósito de fortalecer la política estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, presentada por la diputada María Lorena Marín Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, habiendo agotado el estudio profundo y detallado del punto de acuerdo y desarrollando plenamente su discusión en las comisiones legislativas, nos permitimos con base en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Punto de Acuerdo fue presentado al conocimiento y aprobación de la "LX" Legislatura por la diputada María Lorena Marín Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Consecuente con el estudio realizado, encontramos que el punto de acuerdo propone que la Legislatura exhorte respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que conforme a sus atribuciones actualicen sus respectivos planes municipales de desarrollo urbano, con el propósito de fortalecer la política estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano,

Respecto de los resolutivos, el Primero determina que es de aprobarse el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que conforme a sus atribuciones actualicen sus respectivos planes municipales de desarrollo urbano, con el propósito de fortalecer la política estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, presentada por la diputada María Lorena Marín Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinte. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO URBANO.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Consecuente con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, previamente a la discusión del dictamen la Secretaría informará sobre los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. El Punto de Acuerdo fue presentado a la consideración de la Legislatura por la diputada María Lorena Marín Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con base en la normativa procesal aplicable la Presidencia abre la discusión en el proyecto del dictamen y

del Proyecto de Acuerdo con el que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Diputada Maribel.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Con el permiso de la Presidencia de esta Comisión, personas y medios aquí presentes y a los que nos siguen desde las diversas plataformas de comunicación, compañeras y compañeros diputados.

La planeación, podemos traducirla de muchas maneras, pero la mejor de ellas es tener prestablecido que las cosas que emprendan los gobiernos se harán de manera ordenada, con los conocimientos técnicos necesarias para cada realidad y sobre todo con la garantía de que tendrán un beneficio directo en la sociedad, este exhorto que propone mi compañera Lorena Marín, me parece por demás oportuno y pido a todos los compañeros que compartimos esta mesa podamos apoyarlo, se trata de un llamamiento respetuoso a los presidentes municipales de los 125 municipios a fin de establecer las políticas públicas que den salida desde una dimensión normativa a la problemática de crecimiento desordenado que a la larga, implica mayores costos y mayores desgastes en todos los ámbitos que se involucran y sobre todo para la realización de la actividad fundamental, para que están llamados los municipios en el Estado de México.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, apoyamos la propuesta de nuestra compañera, porque propone una mejora que beneficie implícitamente la función ejecutiva municipal; pero su aportación aún es más amplia pues englobada la prospectiva que tiene como finalidad ayudar al fortalecimiento de lo que se da en todo territorio estatal, principalmente en las zonas urbanas lo que acarrea en el diseño de políticas públicas que beneficiará a todos los habitantes del Estado de México.

Felicito por esta propuesta a nuestra querida diputada y agradezco mucho la atención de todos ustedes.

Gracias.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Si me permites Presidenta.

El diputado Juan Carlos, también pidió hacer su uso de la voz.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Gracias diputado. Buenas tardes.

El último tema que nos atañe en esta comisión es un Exhorto con Punto de Acuerdo referente a la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, dicho exhorto señala a la letra lo siguiente:

"Se exhorta respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno del Estado de México, actualicen sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo Urbano con el propósito de fortalecer la política de ordenamiento territorial en la Entidad".

Coincido con la diputada proponente en tanto que la realidad del desarrollo urbano en la Entidad y en general no debe ejecutarse como una planeación asilada, justamente el fenómeno de la urbanización ha generado una serie de reflexiones en torno al impacto que genera lo que se hace en un municipio específico y cómo esto impacta a los circundantes o bien a toda una región, por ello es fundamental que la concurrencia gubernamental se manifieste en ellos para que el alineamiento de los mismos atienda a la solución de los problemas existentes y prevea las problemáticas futuras de las acciones evaluadas y dimensionadas en conjunto y sólo como instrumentos aislados de planeación.

Considero pertinente que si se exhorta a los municipios para que estos a su vez puedan gozar del acompañamiento del Gobierno del Estado de México, habrá que preguntarse si la dependencia correspondiente cuenta con el personal técnico especializado suficiente y basto

para solventar una demanda de 125 municipios, es necesario hacer este planteamiento para saber qué tipo de ayuda específica requieren los municipios y poder alinear su actuar a la Ley General de Asentamientos, sobre todo es necesario saber el costo que estos representan en especial para municipios con poca participación y una mala recaudación, no obstante las consideraciones anteriores, considero urge dicha actualización, sobre todo por el amplio espectro de asentamientos humanos irregulares que se vive en la Entidad, generando así una situación de resolución de problemáticas que se pudieron haber previsto; manifestó mi total acuerdo para este punto de acuerdo, la diputada Lorena Marín.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias diputado.

Por instrucciones de la Presidencia vamos a dar un receso de unos cinco minutitos si nos permiten por favor muchas gracias.

(Receso)

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Una vez agotadas las intervenciones de las y los diputados se declara la presente reunión en permanente, en virtud de que para someter a la consideración de las y los diputados por el momento no contamos con el quórum suficiente, solamente para discusión, por lo que se les pide a los integrantes de las Comisiones de Legislación y Administración Municipal, así como la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, puedan estar atentos a la convocatoria de la reunión.

Muchísimas gracias por su atención compañeras y compañeros diputados. SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

(Receso)